

DEJA SIN EFECTO DECRETO EXENTOA CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA,

23 AGO. 2017

DECRETO EXENTO N 2 2 3 7

VISTOS: El Decreto Exento Nº 2047, de fecha 4 de Agosto de 2016, que designó a doña Gianinna Repetti Lara, en calidad de Administradora Municipal; el Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014, que designa Director de Atención al Contribuyente Subrogante a don Jorge Orlando Reyes Rebolledo; El Decreto Exento N° 3952 de fecha 30 de Diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; El Decreto Exento N° 1027 de fecha 24 de Abril de 2017, que dispuso término al permiso de uso en BNUP; Visación del Director (S) de Atención al Contribuyente al presente decreto; Visación del Encargado de la Unidad de Vía Pública; y

TENIENDO PRESENTE: El Decreto Exento N° 3947 de fecha 30 de Diciembre de 2016, que delegó en doña Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal, la Facultad de Firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de administración interna; la Ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública y normativas aplicables; y en uso de las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente.

DECRETO:

- 1.- DEJASE SIN EFECTO, DECRETO EXENTO N° 1027 de fecha 24 de Abril de 2017, el cual elimina postura N° 279, sobre Bien Nacional de Uso Público, ubicado en Feria N° 8 El Roble, con Patente rol N° 6-302524, el cual fue otorgado a don JOSE DONIRIO DURAN NAVARRO, Cedula de identidad N° Lo anterior, en consideración de la solicitud del contribuyente, donde señala los motivos por los cuales no pudo asistir a trabajar en el periodo correspondiente al segundo semestre al año 2016.
- 2.- NOTIFIQUESE el presente decreto, por el Departamento de Vía Pública e Inspección, al beneficiario ya individualizado, con el objeto de que tome conocimiento.
- 3.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de realizar las modificaciones en el sistema computacional, y realizar los cobros respectivos.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y, una vez hecho a archivo. DE A

POR ORDEN DEL ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL GIANINA REPETTI LARA ADMINISTRADORA MUNICIPAL "POR ORDEN DEL ALCALDE"

JORR/VCM/ MAO Ingreso N° 723/2017